

ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

TUMBACO, 21 DE OCTUBRE DE 2014

TICKET No 2014 - 130177

Oficio No 4016 - DGT - GU - 2014

Señor/a

JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

Presente.-

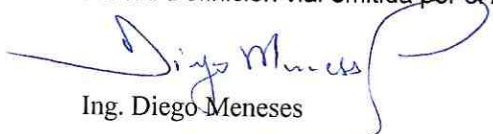
INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL

PROPIETARIO	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN	ESCRITURAS	Not 31	2003	8	22
UBICACIÓN	SEBASTIAN Y OTRA	PARROQUIA	Cumbayá			
CLAVE CATASTRAL	Sector: Santa Lucía (Urb).	No. PREDIO	108270			
I.R.M.	10415-02-016	13/10/2014 No. CEDULA	1706743174			
	502852					


DATOS SEGÚN INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (IRM) Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADO
INFORME:

AL SUR - OESTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011 - Calle sin nombre ancho 6.00m. Línea de fábrica a 3.00m del eje vial SIN AFECTACION.

NOTA: Definición vial emitida por el Arq. Bolívar Arévalo el 15/10/2014.


Ing. Diego Meneses

RESPONSABLE TÉCNICO

	NOMBRE		FECHA	FIRMA	SUMILLA
Aprobado por	Ing. Diego Arias	Director Gestión del Territorio			

El informe de replanteo vial contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad con lo previsto en el Mapa PUOS V1, que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011, Plan Parcial y trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 21 DE OCTUBRE DE 2014

TICKET No 2014 - 130177

Oficio No 4016 - DGT - GU - 2014

SEÑOR
TESORERO METROPOLITANO
PRESENTE

SOLICITANTE	JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ
CLAVE CATASTRAL	10415-02-016
No. DE PREDIO	108270
UBICACIÓN	Sector: Santa Lucía (Urb).
PARROQUIA	Cumbayá
CEDULA IDENTIDAD	1706743174

Art. III Tasas por Servicios Administrativos

1	Copias de documentos y expedientes	U.S.D.	0,50	
3	Utilización de Equipos e informes técnicos	U.S.D.	0,50	
6	Ploteo	Formato	U.S.D.	0,25
				1,25

SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.

Atentamente,


Ing. Diego Meneses A.

Técnico Replanteos Viales

MV

Ref. Técnica

Ordenanza Metropolitana No. 86

del 24 de octubre del 2008

Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

Ilustre Concejo Metropolitano de Quito

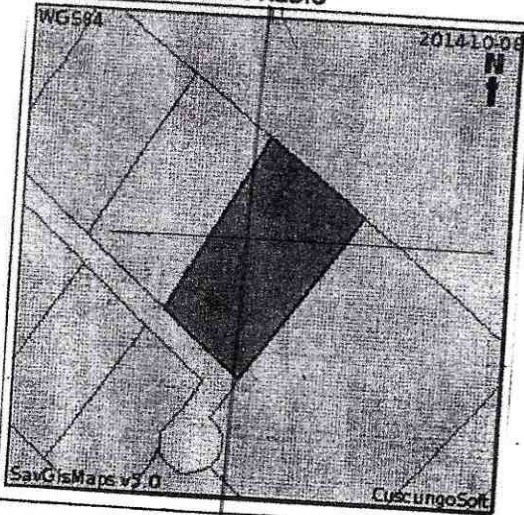
Cualquier alteración lo anulará

INFORME DE DEFINICION Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: Juan Sebastian Cordovez Gonzalez
 Clave Catastral N°: 1041502016 Predio N°: 108270
 Parroquia: Cumbaya Barrio: Santa Lucia
 Superficie del Lote: 1487,36 Frente: 26,06 m

Calle Principal: Chinbona 20
 Calle 2: S/N
 Calle 3: _____
 Calle 4: _____

CROQUIS DEL PREDIO 2.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



REQUISITOS

- * 1.- Escritura _____
- * 2.- Carta de pago impuesto predial Año actual: _____
- * 3.- Informes de IRM: original y copia
- * 4.- Copia cédula de Identidad / Copia papeleta de votación _____

Observaciones: SUR OBSTO : SIN
06 mts
2014/10/15

Solicitante: Juan Sebastian Cordovez G E.E: 1706743174
 Teléfono: 2268-350

Firma Seamus

Fecha: 2014-10-13 11:29

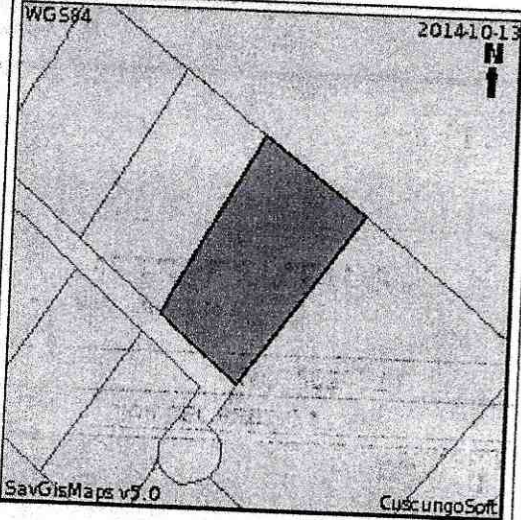
No. 502852

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO EN UNIPROPIEDAD *

2.- UBICACIÓN DEL PREDIO *

PROPIETARIO
C.C./R.U.C.: 1706743174
Nombre del propietario: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
Número de predio: 108270
Geo clave: 170109570237097000
Clave catastral anterior: 10415 02 016 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 1487,36 m2
Área del lote (levantamiento): 1487,36 m2
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,53 % (-+37,57 m2)
Área bruta de construcción total: 0,00 m2
Frente del lote: 26,06 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: Cumbaya
Barrio / Sector: STA.LUCIA (URB.)



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE S/N	0		0		2763

4.- REGULACIONES

ZONA
Zonificación: ZR1 (ZR)
Lote mínimo: V m2
Frente mínimo: V m
COS total: V %
COS en planta baja: V %

RETIROS
Frontal: V m
Lateral: V m
Posterior: V m
Entre bloques: V m

Zonas con pendientes mayores a 30 grados y suelos inestables. Perdir información a la STHV

Forma de ocupación del suelo: (R) ZR Áreas de riesgo

Uso principal: (R1) Residencia baja densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

ZONA
Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2
Frente mínimo: 15 m
COS total: 105 %
COS en planta baja: 35 %

PISOS
Altura: 12 m
Número de pisos: 3

RETIROS
Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (R1) Residencia baja densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI



5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR DEFINICIÓN Y REPLANTEO VIAL SECTOR SANTA LUCIA PARROQUIA CUMBAYÁ
- PREDIO UBICADO EN AREAS DE RIESGO(R) ZR, SOLICITAR CRITERIO SOBRE PARAMETROS TECNICOS EN LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA
- Solicitar la delimitación de zonificaciones en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV).
- Zonas con pendientes mayores a 30 grados y suelos inestables. Perdir información a la STHV

8.- NOTAS

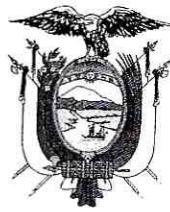
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.

13/10/2014

p://sgu.quito.gob.ec:8080/SuimIRM-war/irm/informe.jsp

INFORME DE
 Arq. Vivian Rodríguez Enríquez
 Administración Zonal Turbaeo
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Planeación, Hábitat y Vivienda
 2014-2014
 (I.R.M.)
 METROPOLITANA

31



37 3217

0105991

11 JUN 2012

LOTE 3

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

De la escritura de COMPRA VENTA

Otorgada por SRA. SOL MARIA CODOVEZ PEREZ Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 22 DE AGOSTO DEL 2003

A Favor SR. JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ Y OTRA

Parroquia CUMBAYA

Cuantia \$ 800,00 USD 4-9-3-42559-183R

Quito, a 6 de JUNIO de 2.0 12

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

Maria. *Mariela Pozo Acosta*

ESCRITURA No. 8266

COMPRAVENTA

OTORGAN

SOL MARIA CORDOVÉZ PEREZ Y OTROS

A FAVOR DE:

JUAN SEBASTIÁN CORDOVÉZ GONZALEZ Y OTRA

CUANTIA: 800,00



M.D.M.

Di 2 copias

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de agosto del dos mil tres, ante mí, Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de este Cantón, comparece por una parte la señora SOL MARIA CORDOVÉZ PEREZ, casada, por sus propios derechos; LUIS FERNANDO CORDOVÉZ CORDOVÉZ, casado, por sus

propios derechos; y, MARIA SOL CORDOVÉZ CORDOVÉZ, casada, por sus propios derechos, en calidad de Vendedores.; y, por otra parte el señor JUAN SEBASTIÁN CORDOVÉZ GONZALEZ, casado con la señora MARIA ISABEL MORALES MUSANTE, por sus propios derechos y como mandatario de la señora CARMEN CRISTINA CORDOVÉZ GONZALEZ, según se desprende del poder que se adjunta como habilitante, en calidad de Compradores; los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señora Notaria: Sírvase incorporar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa, por una parte, la señora SOL MARIA CORDOVÉZ PEREZ, por sus propios y personales derechos; el señor LUIS FERNANDO CORDOVÉZ CORDOVÉZ por sus propios y personales derechos y la señora MARIA SOL CORDOVÉZ CORDOVEZ, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará simplemente los vendedores.; los comparecientes a la fecha de adquisición del inmueble, eran de estado civil viuda, y solteros respectivamente; actualmente su estado civil es casados. Por otra parte, el señor JUAN SEBASTIÁN CORDOVÉZ GONZALEZ, por sus propios y personales derechos casado con MARIA ISABEL MORALES MUSANTE, y a nombre y en representación de la señora CARMEN CRISTINA CORDOVÉZ GONZALEZ conforme se desprende del poder que como documento habilitante adjunto, a quienes en adelante se le denominarán simplemente los compradores.- Los comparecientes son de estado civil

casados, soltero y casados, respectivamente, domiciliados y radicados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, quienes libre y voluntariamente han convenido en la suscripción del presente documento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los vendedores son propietarios de un lote de terreno signado con el número TRES, ubicados en la Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito Provincia de Pichincha.- HISTORIA DEL DOMINIO.- Los vendedores adquirieron un lote de terreno signado con el número tres, mediante compra a los cónyuges Pedro César Álvarez y Rosa María Jibaja de Álvarez, según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía, el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta; LINDEROS Y SUPERFICIE DE TERRENO- por el NORTE: con propiedad particular; por el SUR: con calle Chimborazo; por el ESTE: con propiedad particular; y por el OESTE: con el lote número dos; SUPERFICIE: Un mil setecientos cuarenta y nueve metros con treinta centímetros cuadrados b) Los COMPRADORES han manifestado su voluntad de adquirir el lote de terreno descrito. c) sobre el lote de terreno no existe ningún gravamen según se demuestra con el certificado del Registro de la Propiedad que se incorpora a este instrumento. TERCERA.- COMPRA VENTA: Con los antecedentes expuestos los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación en favor de los compradores el lote de terreno descrito en la cláusula de antecedentes ubicado en la Parroquia de Cumbayá, de este Cantón y ciudad de Quito, venta que se realiza dentro de los linderos mencionados en la cláusula anterior y como cuerpo cierto. CUARTA.- CUANTIA .- las partes fijan como legítimo y justo precio por el lote de terreno, objeto del presente contrato, la suma de OCHOCIENTOS



100
674

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los compradores pagan de contado en moneda de legal y libre circulación y que los vendedores declaran haber recibido, razón por la cual tanto los compradores como los vendedores renuncian a cualquier reclamo presente o futuro por tal concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO. Conforme los vendedores con el precio y forma de pago, transfieren en favor de los Compradores la posesión y el dominio, del lote de terreno materia del presente contrato, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y todo lo que les es accesorios al bien raíz que se vende, sin reserva de ninguna clase. SEXTA: SANEAMIENTO.- Los Vendedores declaran que sobre el lote de terreno materia de este contrato no pesa gravamen ni limitación de clase alguna que impida la libre enajenación, pese a lo cual se somete al saneamiento por evicción conforme a la Ley. SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos de celebración e inscripción del presente contrato serán por cuenta y cargo de los compradores a excepción del impuesto a la Utilidad o Plusvalía que en caso de causarse correrá por cuenta de los vendedores.- OCTAVA: DECLARACION.- Para los efectos legales y judiciales que pudieren derivarse del presente contrato, inclusive modificaciones, las partes señalan domicilio en la ciudad de Quito a cuyos jueces se sujetan y al tramite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. NOVENA: ACEPTACION.- las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato por cuanto están hechos en beneficio y seguridad de sus propios y respectivos intereses, además se autorizan mutuamente para que cualquiera de las partes solicite la inscripción de la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Abogado

9

C
ERIAL

Notario
Público
Presente

Comun
trato

Minuta

Arroquia

Medio/s

Favor de

del val

Monesto

Impuesto

Valor

82

2.003
61001890093

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE EMISION
15/08/2003

21

06743174

NOMBRE DUEÑO GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y CORTES

72120

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

2

CALLE S/N

SECTOR ECO.

COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

15/08/2003

NUMERO DE PREDIO

0108270

IMPORTE

VALOR

CONCEPTO

VALOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SERVICIO DE RENTAS MUNICIPALES

72118

NOTARIA 31 DEL CANTON QUITO

Nº 047412

AVISO DE ALCABALA

CANTON QUITO

OTROS CANTONES

Señor
Tesorero Municipal
Presente

Se comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un
contrato de COMPRAVENTA

con fecha de otorgamiento 14-VIII-2003

El inmueble/s ubicado en las calles S/N.

Parroquia CUMBA YA

Porcentaje %

Predio/s Nº. 0108270

Superficie

1749 m²

A favor de JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

Clave Catastral 10415-02-16

Por el valor de USD. 800⁰⁰

Impuesto de Alcabala el \$

Impuesto \$

\$

\$

\$

\$

\$

Total \$

Valor especie \$ 0.20

2016000000000021

RESPONSABLE

FUENTES EDGAR

820850



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO
15/08/2003

21.

2.003
61001890093

COMPROBANTE DE COBRO

72120

096743174

NOMBRE: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRO

CLAVE CATASTRAL

2

DIRECCION

SECTOR ECO.

CALLE S/N

NUMERO DE PREDIO
0108270

COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION
15/08/2003

VALOR

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTOS ADMINISTR.

\$8,74
\$,20



MON
003

PAGINA DE
5

VENTANILLA
42

BANCO
INTERNACIONAL
CHQ.

CUENTA

800128118
-455
\$138,21

SUB-TOTAL

\$8,94

PAGO TOTAL

\$138,21

PASO DE DOMINIO OTORGA
CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRO
020160000000000021

RESPONSABLE
PUENTE EDGAR

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

820851



CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO

52369



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO
15/08/2003

2.003
61001890092

COMPROBANTE DE COBRO

72119

096743174

NOMBRE: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRO

CLAVE CATASTRAL

DIRECCION

SECTOR ECO.

CALLE S/N

NUMERO DE PREDIO
0108270

COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE
874,85

EMISION
15/08/2003

VALOR

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

IMPUESTOS ADMINISTR.

\$62,97
\$,20



SUB-TOTAL

\$63,17

PAGO TOTAL

PASO DE DOMINIO OTORGA
CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRO
020160000000000021

RESPONSABLE
PUENTE EDGAR

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

820850



CONTRIBUYENTE

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

72122

11

NO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
03	COMPROBANTE DE COBRO		01/09/2003	
LA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
6743174	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE		01/09/2003	1 a 1
Impponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
74 00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTO	REGISTROS		Valor	Coactiva
TIMBRE PROVINCIAL			0.87	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
ado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
proce				2.67
ACION			51362	
TA CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS Y OT				
				
 DIRECTOR FINANCIERO				

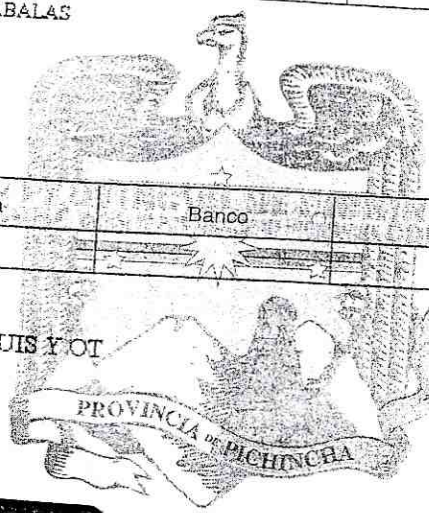

No. Comprobante

052369



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

72121

NO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
03	COMPROBANTE DE COBRO		01/09/2003	
LA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
3174	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE		01/09/2003	1 a 1
Impnibi	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
4.0	0.00	0.00	0.00	0.00
PTO	ALCABALAS		Valor	Coactiva
TIMBRE PROVINCIAL			8.74	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
do por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
proce				10.54
ACION			51361	
TA CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS Y OT				
				
 DIRECTOR FINANCIERO				

No. Comprobante

52368



H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

72124

REGISTRO

19/09/2003 11:24

Por: USD 14.86

No. Municipio: 61001890093

Formulario No.: 377190

Notaría No. 31

Comprador / A favor de: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Vendedor / Que otorga: CORDOVEZ DAVALOS GUILLERMO Y

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Base imponible: USD 874.65

Observaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Cantón: QUITO

Provincia: PICHINCHA

Parroquia: XXXXXXXX

VALOR: UNO DOLARES CON 66/100 CENTAVOS



Grupo 130526
Página 2 / 5

RMZ
CAJA CAJERO

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ORIGINAL

No. 0161779

Q

Se cancela el valor de uno de los recibos del mismo día
signo la suma de: 8.75 USD

OCHO CON 75/100 *****
TOTAL A PAGAR: 8.75 USD

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

72123

ALCABALA

19/09/2003 11:24

Por: USD 5.36

No. Municipio: 61001890092

Formulario No.: 377192

Notaría No. 31

Comprador / A favor de: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Vendedor / Que otorga: CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS Y OTRO

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Base imponible: USD 874.65

Observaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Cantón: QUITO

Provincia: PICHINCHA

Parroquia: XXXXXXXX

VALOR: CINCO DOLARES CON 36/100 CENTAVOS



Grupo 130526
Página 4 / 5

RMZ
CAJA CAJERO

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ORIGINAL

No. 0161781

Q



GERENCIA COMERCIAL Nro.00313107
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2003/09/01
NOMBRE : CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE
QUE OTORGA: CORDOVEZ C.LUIS

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 875.00 USD

Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebaja: %
del inmueble ubicado en: CUMBAYA

Ante el notario: 31/047412

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 8.75 USD

OCHO CON 75/100 *****
TOTAL A PAGAR: 8.75 USD

Efectivo: 8.75
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

8.75 USD 2003/09/01 101 44008 CORDOVEZ GONZALE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

721

TRÁMITE N°
 FECHA TRANSFERENCIA 15/0

ADICIONADOR DE LA PROPIEDAD
 NOMBRE:

DE SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA
COMPRA-VENTA



OTORGANTE: **CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS Y OTRO**
 OTORGADA: **CORDOVEZ GONZALEZ JOAN SEBASTIAN Y OTRO**

IDENTIFICACION: **108270** TIPO:
 AREA DE TERRENO: ****1.749** CONSTRUCCION: *********
 VALOR: **\$*****874.65** ALICUOTA:
 IMPORTE: ********* PORCENTAJE:

IMPUESTOS CAUSADOS IMPUESTOS EXONERADOS
 SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	*****	390 REGIMEN MUNICIPAL
ALCABALA:	\$*****162.97	
REGISTRO:	\$*****874.65	

ATENTAMENTE,


 JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 ADMINISTRACION ZONA NORTE


08/2003

B. Imp. \$ 874.65

N° 0007

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

7212

CERTIFICADO No.: C4095594002
FECHA DE INGRESO: 24/07/2003

CERTIFICACION

Referencias: °20/05/1980-2da.-445f-506i-7213r C5062797001 RO: 12/02/2003
El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Predio situado en la parroquia Cumbayá de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por MARIA SOL CORDOVEZ (Pérez) VIUDA DE CORDOVEZ, viuda; y los menores LUIS FERNANDO y MARIA SOL CORDOVEZ CORDOVEZ, la primera or sus propios derechos; y, además como madre y representante legal de los menores.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges Pedro César Alvarez y Rosa María Jibaja de Alvarez; según escritura otorgada el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, ante el notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el veinte de mayo de mil novecientos ochenta.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- .LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 24 DE Julio DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

Darwin Quispe
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



1 **PODER ESPECIAL**

2
3 OTORGADO POR:

4
5 **CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ**

6
7 A FAVOR DE:

8
9 **JUAN SEBASTIÁN CORDOVEZ GONZALEZ**

10
11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12 Di 7 copias
•••••

13 F.R.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
15 Ecuador, hoy, día lunes, veinte y tres de septiembre de dos mil dos,
16 ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
17 Cuarto del cantón Quito, comparece la señora CARMEN
18 CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, mayor de edad, de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el
20 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y
21 obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a
22 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que
23 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase
24 extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente
25 texto: **COMPARECIENTE.-** Comparece la señora CARMEN
26 CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, de nacionalidad
27 ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupaciones particulares,
28 con domicilio en Quito, quien por medio del presente documento

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 tiene a bien otorgar poder especial, especialísimo cual en derecho
 2 se requiere a favor del señor Juan Sebastián Cordovez González,
 3 para que éste a nombre y representación de la mandante realice lo
 4 siguiente: a) Administre los bienes presentes y futuros de la
 5 mandante. b) Suscriba contratos de arrendamiento. c) Adquiera
 6 bienes muebles e inmuebles y suscriba los correspondientes
 7 escrituras públicas de promesa o de compraventa definitiva. d)
 8 Constituya sociedades o compañías de cualquier clase y suscriba la
 9 correspondiente escritura pública. e) Acepte o repudie donaciones.
 10 f) Suscriba toda clase de escrituras públicas sean éstas aclaratorias,
 11 ratificatorias o de partición de bienes inmuebles. g) Intervenga en
 12 toda clase de juicios sean éstos civiles o penales, firme peticiones o
 13 demandas, como actora o demandada y nombre procuradores
 14 judiciales con las más amplias facultades.- Usted, Señor Notario, se
 15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor
 16 Gerardo Salvador Molina, con matrícula número mil veinte y siete
 17 del Colegio de Abogados de Quito.”- Hasta aquí la minuta que la
 18 otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda
 19 elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída
 20 esta escritura a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en
 21 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Cristina Cordovez G.

25 CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ C.C. 170653390-3

26
 27 Firmado: Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
 cantón Quito. (Hay un sello).-

72131

CIDADANIA 17.000.000
 CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS FERNANDO
 NI ENREG 1.972
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 213 02025
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 72



EDUCACIONARIA
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS FERNANDO CORDOVEZ
 SOL MARIA CORDOVEZ
 QUITO 8-08-90
 HASTA MUERTE DE SU TERCERA



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Credencial de Presentación

[Illegible text and stamp]

[Handwritten signature]

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

001245E
NUMERO

1705 58978-5

CEDEJA

Cardenas Cardenas Luis Fernando

APELLIDOS Y NOMBRES

HIMBORAZO

RIOSEXMA

PROVINCIA

CANTON

ELASCO

BARROQUIA

Marco Cristallat

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170697613-9

CORDOVEZ CORDOVEZ MARIA SOL

16 DICIEMBRE 1.973

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO 01 211 00421

PICHINCHA/QUITO ACT

LUGAR DE RESIDENCIA GONZALEZ SUAREZ 74



Uwe Jens Nickelsen
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E4343I44X2

NACIONALIDAD CASADO UWE JENS NICKELSEN WOHLERHAN

ESTADO SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTITUCION LUIS FERNANDO CORDOVEZ PROF.OCUP

NOMBRE SOL MARIA CORDOVEZ

NOMBRE DE LA MADRE LATAUNGA 4/11/99

LUGAR Y FECHA DE EMISION 04/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. *[Signature]*-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0105-026 NÚMERO 170697613-9

CORDOVEZ CORDOVEZ MARIA SOL

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEADADANIA 170209891-2

CORDOVEZ PEREZ SOL MARIA

REGISTRADO QUINCUENARIO 003

Juan Carlos J. J. J.

FUJIMA DEL SUPLENTE

FRANCOTIENDA ***** E4943V2228

FRANCISCO JOSE MATEUS EDNGE

SECUNDARIA QUEHACEER. DOMESTICOS

MIGUEL CORDOVEZ

EOLIVIA PEREZ

QUITO 15-05-91

HASTA RUENTE DE SU TITULAR

1798668

FORMA DE LA AUTOMATIZADA

g

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

128-6178 170209891-2

NUMERO CEDULA

CORDOVEZ PEREZ SOL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA

PARROQUIA

72134

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170674317-4
 CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 02 FEBRERO 1975
 0018 03228 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975

Juan Sebastian Cordovez

TIPINA DEL 11/11/02



ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA ISABEL MORALES MUSANTE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO CORDOVEZ
 CARMEN GONZALEZ
 QUITO
 26/11/2002
 26/11/2014
 REN Pch 0383402

[Signature]

ALTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

63 - 0079 NUMERO
 1706743174 CEDULA
 CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINIA CANTON
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

72135

Cesar Pardo Duque, con matricula profesional numero siete mil seiscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura publica se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue integramente en alta y clara voz a los Comparecientes por mí la Notaria de lo cual se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sol Cordovez Perez

SRA. SOL MARIA CORDOVEZ PEREZ

C.C. 170209891-2

Luis Fernando Cordovez Cordovez

SR. LUIS FERNANDO CORDOVEZ CORDOVEZ

C.C. 170558968-5

Sol Cordovez Cordovez

SRA. MARIA SOL CORDOVEZ CORDOVEZ

C.C. 170697613-9

Juan Sebastian Cordovez Gonzalez

SR. JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

C.C. 170674317-4

La No-

María:

Muriel

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA **COMPRA VENTA** OTORGADA POR LA SEÑORA SOL MARIA CODOVEZ PEREZ Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ Y OTRA SOLICITADA POR EL SEÑOR TITO GERMAN OYANA SANGUÑA, CON CEDULA NUMERO 170782331-4. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Muriel

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
QUITO





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

Nº 00069057



RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 373217

Fecha Ingreso: 11/06/2012

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 04 de septiembre del 2003 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas 42559 número 18352 de PO Tomo 134

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable: DIEGO CALVOPIÑA

Quito a 18 de junio del 2012

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2011-001- DE JULIO 20 DEL 2011



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
COMPROBANTE DE PAGO



RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / 00003468171

Fecha Emisión : 2013/12/31

Orden para Pago :

Año Tributación : 2014

Fecha Pago : 2014/01/22

Identificación : 00001706743174

Contribuyente : CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Predio : 0108270

Dirección : AVALUO 0.00

Placa :

INFORMACIÓN

AREA DE TERRENO 1749.30 m2

AVALUO 252773.85

AREA CONSTRUCCION 0.00 m2

AVALUO 0.00

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

VALOR

12.00

155.50

16.20

CONTRIBUYENTE

Subtotal : 183.70

Descuento 14.00

Total Cancelado : 169.70

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
 EL QUITO QUE QUEREMOS**

Transacción : 7242178

Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : jueves, 09 de octubre del 2014

CÉDULA CIUDADANA 170674317-4
 APELLIDOS Y NOMBRES GONDOVEZ GONZALEZ
 JUAN SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 CUITO
 EMPLEADOR EMPLEAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA ISABEL
 MORALES INUBANTE

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E11330122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GONDOVEZ GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUITO
 2011-05-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-21

Perez
Peonny

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170674317-4 000 - 0000
 GONDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

NO EMPADRONADO USD: 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00268
 3772749 09/07/2014 10:56:11 IMP. IGM. ea

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

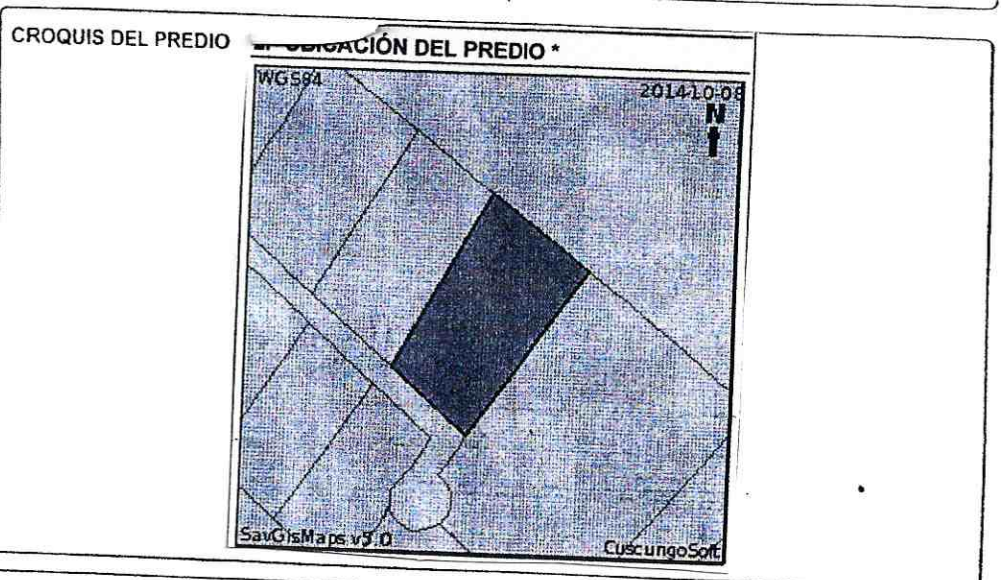
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DE TUMBACO **QUITO**

ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE TUMBACO

INFORME DE DEFINICION Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: Juan Sebastian Cordovez Gonzalez
 Clave Catastral N° 1041502016 Predio N°: 108270
 Parroquia: Cumbaya Barrio: Santa Lucia
 Superficie del Lote: 1487,36 Frente 26,06 m

Calle Principal: Chinborazo
 Calle 2: S/N
 Calle 3: _____
 Calle 4: _____



REQUISITOS

- * 1.- Escritura _____
- * 2.- Carta de pago Impuesto predial Año actual: _____
- * 3.- Informes de IRM: original y copia _____
- * 4.- Copia cédula de Identidad / Copia papeleta de votación _____

Observaciones: _____

Solicitante: Juan Sebastian Cordovez G E.E. : 1706743174
 Teléfono: 2268-350

Firma \$camunas